

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

N.º 45

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
SARLAFT - PARTE 2-2025**

**PERIODO EVALUADO:
Enero a Abril de 2025**

Elaborado:
Erik Humberto Nieves Espitia. Contrato No. 2025188 – Auditor Líder – ACI
Celeny González Parra Contrato No. 2025189 – Auditor – ACI
Miguel Angel Silva Cobaleda Contrato No. 2025141 – Auditor – ACI

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:.....	3
DESARROLLO DEL INFORME:	4
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
LIMITACION DEL ALCANCE.....	4
MARCO LEGAL.....	4
METODOLOGÍA.....	5
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>Informe de Evaluación de las etapas y elementos del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT - parte 2-2025.</i>
TIPO DE INFORME:	<i>Informe de Ley: Circular Básica Jurídica Parte I. Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas – Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de la Superintendencia Financiera de Colombia</i>
DESTINATARIOS:	<i>Nohora Esperanza Luna Perdomo Presidente (E) Gustavo Rodriguez Cruz Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno Miembros de Comité Control Interno:</i> <i>Gerente de planeación y desarrollo organizacional - Argemiro Unibio Avila.</i> <i>Gerente unidad de riesgos - Badir Ali Badrán</i> <i>Subgerente de desarrollo de proyectos - Oscar Javier Perez Ruiz</i> <i>Subgerente de estructuración de proyectos - Diego Fernando Alza Alza</i> <i>Subgerente de operaciones - Mónica Duarte Ortiz</i> <i>Subgerente administrativo - Diego Fernando Alza Alza (E)</i> <i>Subgerente financiero - Nohora Esperanza Luna Perdomo</i> <i>Jefe oficina asesora jurídica - Luis Ernesto Flórez Simanca</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Grupo Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno.</i> <i>Subgerencia de Operaciones.</i> <i>Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.</i> <i>Subgerencia de Estructuración.</i> <i>Subgerencia Financiera.</i> <i>Subgerencia Administrativa.</i> <i>Oficina de Asesoría Jurídica.</i> <i>Grupo de Comunicaciones.</i> <i>Grupo de Gestión Comercial.</i> <i>Grupo de Tecnología de Información.</i> <i>Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional.</i> <i>Grupo de Gestión de Talento Humano.</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Núñez Asesor con funciones de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Erik Nieves Espitia. Contrato No. 2025188 – Auditor Líder – ACI</i> <i>Celeny González Parra Contrato No. 2025189 – Auditor – ACI</i> <i>Miguel Angel Silva Cobaleda Contrato No. 2025141 – Auditor – ACI</i>

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Realizar la evaluación de las etapas y elementos del Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT - PARTE 2 implementado en ENTerritorio S.A, con el fin de determinar posibles deficiencias y establecer recomendaciones, tomando como referencia los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (*Circular Básica Jurídica Parte I. Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas – Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo* así como las disposiciones contenidas en los manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

Se informa al Oficial de Cumplimiento y Grupo de Cumplimiento SARLAFT para que sea comunicado a la Junta Directiva de ENTerritorio S.A.

ALCANCE

Verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente externa e interna, frente al desarrollo específico de los componentes y elementos del SARLAFT (parte 2-2025) relacionados a continuación:

- Etapas:
 - Control
 - Medición
- Elementos:
 - Órganos de control

Este informe registra el resultado de la evaluación del SARLAFT durante de enero a abril de 2025.

LIMITACION DEL ALCANCE

Para la ejecución del presente Informe se presentó una limitación al alcance, debido a que la ACI los días 20-05-2025 y 22-05-2025 solicitó por medio de correos electrónicos a la Revisoría Fiscal de ENTerritorio S.A., los soportes de los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF durante el periodo de enero a abril de 2025 frente a lo cual no se recibió respuesta, por tanto, la ACI no pudo pronunciarse sobre el cumplimiento o no de esta disposición.

MARCO LEGAL

- Normatividad Externa:
 - Circular Básica Jurídica Parte I. Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas. Título IV Deberes y responsabilidades. Capítulo IV: Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.
- Reglamentación y procedimientos Internos vigentes:
 - M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. V17.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- P-RI-01 Conocimiento de clientes e identificación de terceros V8.
- P-RI-03 Monitoreo del sistema de administración de riesgo de LAFT– SARLAFT. V7.
- P-RI-10 Gestión del riesgo. V6
- P-RI-14 Identificación y Monitoreo de Personas Expuestas Públicamente – PEP. V8.
- G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos. V13.
- Perfil de Riesgo SARLAFT primer y segundo semestre 2024.
- Matriz de Riesgos ENTerritorio S.A. - SIAR 2024.

METODOLOGÍA

A partir de la solicitud de información realizada por la Asesoría de Control Interno por medio del *Memorando 202518010001413 “Solicitud Información SARLAFT Parte 2-2025”* del 05-05-2025, los procesos de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno, Subgerencia de Operaciones, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, Subgerencia de Estructuración, Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Jurídica, Grupo de Comunicaciones, Grupo de Gestión Comercial, Grupo de Tecnología de Información, Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional, y Grupo de Gestión de Talento Humano responsables de aplicación de los controles Perfil de Riesgo SARLAFT 2024 de ENTerritorio S.A., reportaron los días 08/05/2025 y 09/05/2025 las respuestas y soportes para la evaluación de las etapas y elementos del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT - parte 2-2025, y definidos los criterios, se siguieron los siguientes procedimientos:

- Verificar frente a evidencias el desarrollo y cumplimiento de las etapas del SARLAFT, específicamente se verificó el control y medición.
- Validar frente a soportes la implementación de los elementos del SARLAFT que garantizan el funcionamiento del sistema, específicamente el siguiente: Órganos de control (Revisoría fiscal).
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas externas y reglamentación interna vigente.
- Evaluación del Diseño de los controles del Perfil de Riesgo SARLAFT 2024, en cuanto a su definición, soportes de ejecución, frecuencia de aplicación, forma de ejecución, responsables y documentación.
- Evaluación de la Aplicación d los controles del Perfil de Riesgo SARLAFT 2024, con responsabilidad en los procesos de la entidad, en cuanto a su cumplimiento de acuerdo con evidencia y análisis del equipo auditor.
- Evaluación de la Aplicación de los controles del Perfil de Riesgo SARLAFT 2024, con responsabilidad en la contratación de la Subgerencia de Operaciones aplicados en los contratos de prestación de servicios y procesos contractuales.
- Establecer conclusiones del análisis, identificando las deficiencias del SARLAFT y las recomendaciones para fortalecer el sistema en ENTerritorio S.A.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. ETAPAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SARLAFT

1.1. CONTROL

La asesoría de control interno con el propósito de evaluar las medidas o controles implementados por ENTerritorio S.A para prevenir la materialización de los Riesgos de LA/FT, verificó la aplicación y

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ejecución de los controles por parte de los procesos de la Empresa, para la disminución de la probabilidad o el impacto en caso de materializarse.

Para esto validó los atributos del diseño de los controles establecidos el “*Perfil de Riesgo SARLAFT 2024*” como su aplicación y ejecución con base en evidencias en la contratación y en las responsabilidades de los procesos frente al SARLAFT, a continuación, se presentan los resultados tanto de diseño como aplicación:

1.1.1 Diseño de los controles SARLAFT

La Asesoría de Control Interno, tomo 45 controles cuya responsabilidad aplica a los procesos de ENTerritorio S.A diferentes al grupo de cumplimiento, ponderando 7 Criterios cualitativos:

1. La descripción del control.
2. Los soportes de ejecución están acorde con la descripción del control.
3. La frecuencia de Aplicación establecida es coherente con la descripción del control.
4. La forma de ejecución (Automático/semiautomático/Manual) es coherente con la establecida.
5. Están definidos los responsables de la aplicación.
6. El control está documentado (Catálogo documental y/o Normatividad).
7. Aplica el responsable definido el control.

El resultado en la evaluación del diseño corresponde al 88,89%; sustentado en los siguiente:

Cumpli- miento - Diseño	1. La des- cripción del con- trol es clara	2. Los so- portes de ejecución están acorde con la des- cripción del control	3. La frecuen- cia de Aplica- ción estable- cida es cohe- rente con la descripción del control	4. La forma de ejecución (<i>Au- tomático/semi- automático/Man- ual</i>) es cohe- rente con la es- tablecida	5. Están definidos los res- ponsables de la apli- cación	6. El control está docu- mentado (<i>Catálogo documental y/o Normati- vidad</i>)	7. Aplica el responsa- ble defi- nido el control	Total
SI	31	32	44	45	44	39	45	280
NO	14	13	1	-	1	6	-	35
%	68,89%	71,11%	97,78%	100,00%	97,78%	86,67%	100,00%	88,89%

Donde se puede evidenciar lo siguiente:

- Para (22) controles sus atributos se encuentran definidos en concordancia con la definición del control (CRLAF16 - CRLAF26 - CRLAF29 -CRLAF33 - CRLAF35 - CRLAF37 - CRLAF44 - CRLAF50 - CRLAF66 - CRLAF70 - CRLAF1 - CRLAF8 - CRLAF9 - CRLAF17 - CRLAF24 - CRLAF28 - CRLAF43 - CRLAF54 - CRLAF57 - CRLAF59 - CRLAF65).
- Para (23) controles presentan debilidades en la definición de algunos de sus atributos, como se muestra a continuación:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Código control	1. La descripción del control	2. Los soportes de ejecución están acorde con la descripción del control	3. La frecuencia de aplicación	4. La forma de ejecución	5. Están definidos los responsables	6. El control está documentado	7. Aplica el responsable	Evaluación de la definición del control
CRLAF7	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF18	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	71,43%
CRLAF20	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	71,43%
CRLAF63	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	71,43%
CRLAF64	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	85,71%
CRLAF4	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF13	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	57,14%
CRLAF14	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF15	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF19	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	71,43%
CRLAF31	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF38	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	85,71%
CRLAF39	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF40	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	71,43%
CRLAF42	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	71,43%
CRLAF47	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF55	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	71,43%
CRLAF56	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
CRLAF58	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	71,43%
CRLAF60	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	85,71%
CRLAF61	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	71,43%
CRLAF62	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	71,43%
CRLAF71	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	85,71%
	14	13	1	0	1	6	0	

De acuerdo con la anterior la ACI evidenció lo siguiente, para los 45 controles evaluados:

- 14 controles LAFT (31.11%): Tiene deficiencia en la descripción del control: Toda vez que estos controles no definen claramente su alcance y presentan ambigüedades en modalidad de contratación aplicable, publicación o no de documentos, o tipos de operaciones que aplica, entre otros aspectos.
- 13 controles LAFT (28.88%) los soportes de ejecución no están acorde con la descripción del control. Ya que los soportes descriptos no brindan las condiciones o características para su validación, ejemplo: versiones, publicaciones, disposición.
- 6 control LAFT (13.33%) controles no se encuentra documentados en Catálogo documental y/o no refiere un documento claro para su aplicación.
- 1 control LAFT (2.22%) su frecuencia de Aplicación no es coherente con la descripción del control, ya que su aplicación se ejecuta en una periodicidad diferente la definida.
- 1 control LAFT (2.22%) No definen claramente los responsables de la aplicación.

Así las cosas, se recomienda evaluar individualmente cada uno de los controles en el seguimiento al Perfil de riesgos LAFT del II semestre de 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

El detalle de lo verificado por cada control, y los comentarios del equipo auditor se encuentra en el archivo denominado **Anexo 1. Papel trabajo Diseño Controles SARLAFT 2025**.

1.1.2 Aplicación de controles

• Aplicación de los controles LAFT procesos ENTerritorio S.A

La Asesoría de control interno mediante el *Memorando 202518010001413 “Solicitud Información SARLAFT Parte 2-2025” del 05-05-2025* y teniendo en cuenta el perfil de riesgo LAFT 2024, solicitó las evidencias y soportes de la aplicación de controles a 9 procesos (Grupos) aplicados en el periodo evaluado, con el propósito de verificar la implementación de control, el desarrollo de actividades realizadas frente a los riesgos de LAFT, verificación de evidencias y soportes de las áreas/grupos evaluadas.

Así las cosas, la ACI realizó verificaciones de las evidencias de la ejecución de los controles, dando como resultado lo siguiente:

○ Grupo de Comunicaciones:

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario del Auditor
CRLAF66	SI	<i>Memorando 202517010000393 Evidencias publicaciones SARLAFT - Antisoborno</i>	El equipo de auditoría evidenció las Piezas audiovisuales y medio de divulgación (Correos electrónicos) en donde se concientizó colaboradores de ENTerritorio S.A en temas relacionados con el SARLAFT y Antisoborno para los meses solicitados de marzo y abril 2025, por medio del Memorando 202517010000393, cumpliendo con lo definido en el control

○ Grupo de Gestión Comercial

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario del Auditor
CRLAF11	SI	<i>F-CM-03 NN EST Planta de arroz Choco- Minigualdad.xlsx F-CM-03 M. INTERIOR - ALCANCE.xlsx 02.3 F-CM-03 NN Supervisión FONVIVIENDA 2025 (06 meses Esc1).xlsx F-CM-03 NN EVA Secretaría de Habitat.xlsx F-CM-03 NN GES Atención Humanitaria Catatumbo-UpV.xlsx</i>	El equipo de auditoría evidenció para los posible nuevos negocios de enero a abril de 2025, los formatos F-CM-03 Viabilización del Negocio parte A, incluyendo la precotización, para estos Negocios: NN EST Minigualdad NN GES Mininterior NN EVA Fonvivienda - Supervisión NN Secretaría de Hábitat NN GES FIVIS-INVIAS NN GES FIVIS-INVIAS El Tunjo NN GES Unidad para las Víctimas
CRLAF33	SI	<i>F-CM-01-Formato Nuevos Negocios 2. Correo remisión F- CM-01 Minigualdad.pdf 2. Remisión F-CM-01 Mininterior.pdf 2. Remisión F-CM-01 Fonvivienda.pdf Remisión F-CM-01 Secretaría de Habitat.pdf Remisión F-CM-01 INVIAS Los comuneros.pdf Remisión F-CM-01 INVIAS El Tunjo.pdf</i>	El equipo de auditoría evidenció para los posibles nuevo negocio del periodo de enero a abril de 2025, los formatos nuevo negocio F-CM-01 y la remisión área Gerencia misio-nal encargada, para estos Negocios: NN EST Minigualdad NN GES Mininterior NN EVA Fonvivienda - Supervisión NN Secretaría de Hábitat NN GES FIVIS-INVIAS Los Comuneros

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN: IP

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario del Auditor
		Remisión F-CM-01 Unidad Víctimas.pdf Remisión F-CM-01 Guachucal FiduBo-gota.pdf	NN GES FIVIS-INVIAS El Tunjo NN GES Unidad para las Víctimas NN EVA Fonvivienda Int Guachucal

○ **Grupo de Gestión de Talento Humano**

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario Del Auditor
CRLAF29	SI	Memorando Funcionarios	El equipo de auditoria evidenció los Memorandos de autorización y minuta de los contratos para 12 vinculaciones de trabajadores oficiales del periodo de enero a abril de 2025 suscritos por el Gerente dirigido a área Jurídica donde se confirma el cumplimiento de los requisitos
CRLAF37	SI	Formato F-TH-40 Funcionarios	El equipo de auditoria evidenció el contrato de trabajo y la cláusula relacionada con el Pacto de Integridad y Transparencia y el Formato F-TH-40 denominado Acuerdo de adhesión al Código de ética, para las 12 vinculaciones de Trabajadores Oficiales del enero a abril de 2025
CRLAF44	SI	Formato F-RI-01 Funcionarios	El equipo de auditoria evidenció para las vinculaciones de 12 trabajadores oficiales de enero a abril de 2025, el F-RI-01 Formato de solicitud de vinculación actualizados, con la verificación del Grupo de Talento Humano
CRLAF50	SI	Consulta en listas Funcionarios	El equipo de auditoria evidenció para las vinculaciones de 12 trabajadores oficiales de enero a abril de 2025, El soporte de consultas en listas
CRLAF70	SI	Correo electrónico ACTUALIZACIÓN FORMATO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN F-RI-01 From: Gerencia de Talento Humano <gerenciath@ENTerritorio.gov.co> Sent on: Thursday, March 27, 2025 10:38:24 PM To: FUNCIONARIOS <funcionarios@ENTerritorio.gov.co> Subject: ACTUALIZACIÓN FORMATO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN F-RI-01	El equipo de auditoria evidenció que para el primer trimestre de 2025 (27-03-2025) el soporte del Correo electrónico enviado por el Grupo de Talento Humano solicitando la actualización del F-RI-01 de los servidores públicos como la respuesta por parte del Grupo de Cumplimiento.

○ **Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional**

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario del Auditor
CRLAF20	SI	Informe Evaluación de Calidad de Datos III Trimestre 2024 Versión 1	El equipo de auditoria evidenció para el tercer trimestre de 2024 el "Informe del análisis de la calidad de la información", realizado por el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional.

○ **Grupo de Presupuesto**

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario Del Auditor
CRLAF7	SI	* F-FI-06 Formato de Certificación de Cumplimiento para el pago 15 desembolsos - Mestrea del 01-01-2025 al 31-03-2025	El equipo de auditoria evidenció: * La validación de la firma de autorización para el pago, la consistencia de los montos y de la información registrada en el formato F-FI-06 "Certificación de Cumplimiento para el

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario Del Auditor
		* Archivo en Excel Reporte Gestión de desembolsos Devueltos con 175 radicados vigencia de 01 de enero al 31 de marzo de 2025	pago". para 15 desembolsos solicitados que equivalen a \$27.687.216.384,26, los cuales representan el 70% del valor total tramitado en el mes de marzo de 2025. * Archivo en Excel Reporte Gestión de desembolsos Devueltos con 175 radicados vigencia de 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

○ **Grupo de Tecnología de Información:**

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario Del Auditor
CRLAF63	SI	* Comunicaciones institucionales – identificación, seguimiento y notificación de inconsistencias * Presentaciones técnicas – seguimiento institucional y evolución de la política de datos * Archivo comprimido – Evidencia documental técnica y funcional	El equipo auditor observó para el periodo evaluado de manera consolidada de las actividades realizadas por la Gerencia de Tecnologías de la Información orientadas a fortalecer la calidad de los datos institucionales, especialmente en lo referente a la gestión de contratos y convenios en los aplicativos corporativos, en respuesta a las inconsistencias reportadas y en el marco de las acciones correctivas coordinadas con otras áreas funcionales, temas presentados al Comité Institucionales de Gestión y desempeño.
CRLAF64	SI	* F-DO-06_V03 Seguimiento TI_SARLAFT_20-01-2025_firmada.pdf * F-DO-06_V03 Seguimiento TI_SARLAFT_03-03-2025_firmada.pdf * F-DO-06_V03 Seguimiento TI_SARLAFT_31-03-2025_firmada.pdf	El equipo auditor evidenció para los meses de enero, febrero y marzo de 2025 los soportes documentales de las mesas de trabajo sostenidas entre la Gerencia de Tecnologías de la Información y el Grupo de Cumplimiento SARLAFT, en donde se encuentra el detalle los desarrollos solicitados por el Grupo de Cumplimiento, su seguimiento y el estado actual de implementación al momento del presente envío. Estos documentos se presentan con el fin de dar cumplimiento al requerimiento y aportar evidencia verificable del compromiso institucional con la gestión del riesgo y la mejora continua en el marco del SARLAFT.

○ **Oficina de Asesoría Jurídica:**

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario Del Auditor
CRLAF35	SI	Correo electrónico: "Conoce los canales de denuncia de ENTerritorio S.A", De: Comunicaciones <comunicaciones@enterritorio.gov.co> Enviado: lunes, 14 de abril de 2025 2:30 p. m. Para: FUNCIONARIOS <funcionarios@enterritorio.gov.co>; CONTRATISTAS <Contratistas@enterritorio.gov.co> Asunto: ¡Conoce nuestros canales de denuncia!	El equipo de auditoria evidenció para el periodo evaluado la divulgación de los canales de denuncias relacionadas con la entidad, a todos los colaboradores, realizado por la Oficina de Asesoría Jurídica, correo "Conoce los canales de denuncia de ENTerritorio S.A."

○ **Subgerencia de Desarrollo de Proyectos**

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario del Auditor
CRLAF16	SI	F-GG-06 - Informe quincenal de interventoría - convenios de gerencia de proyectos (15 al 31 enero 2025, 15 al 28 febrero 2025 y 15 al 31 marzo 2025)	La auditoría evidenció los F-GG-06 - Informe quincenal de interventoría - convenios de gerencia de proyectos para las

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario del Auditor
			quincenas solicitadas del (15 al 31 enero 2025, 15 al 28 febrero 2025 y 15 al 31 marzo 2025), con el seguimiento a las obligaciones de la interventoría de acuerdo con el manual.
CRLAF26	SI	F-GG-08 - INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA (enero, febrero 2025 y marzo de 2025)	La auditoría evidenció para los meses solicitados de enero, febrero 2025 y marzo de 2025 los F-GG-08 - INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA, convenios de gerencia de proyectos, con el seguimiento mensual del Interventor y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las leyes, decretos y normas que le apliquen al contratista

○ **Subgerencia de Estructuración**

Código Control	Cumple	Evidencia	Comentario del Auditor
CRLAF18	SI	* Informe predial Volumen VII Predial 1-ISA-GEN * AZ_SGC_INFORME_PREDIAL_V2 -Gobernación de Córdoba * INFORME PREDIAL CAPS - SOLDADO PARATE BIEN - Ministerio de Salud y Prosperidad Social	El equipo auditor evidenció para los convenios de ISAGEN, Gobernación de Córdoba, y Ministerio de Salud y Prosperidad Social de la a Unidad de Estructuración de Proyectos de la Subgerencia de Estructuración los PREDIALES y el estudio de títulos con análisis respectivo.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que de los 16 controles ejecutados por los *Grupos de Comunicaciones, Gestión Comercial, Talento Humano, Planeación y Desarrollo Organizacional, Presupuesto, Tecnología de Información, Oficina de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y Subgerencia de Estructuración*, y una vez verificados los soportes relacionados (*Existencia o evidencia del documento*), se establece que estos fueron ejecutados por los procesos de acuerdo con su definición establecida en el “*Perfil de riesgo LAFT Segundo semestre 2024*”.

El detalle de lo verificado por cada control frente a la aplicación y los comentarios del equipo auditor se encuentra en el archivo denominado **Anexo 2. Papel trabajo Aplicación Controles Proceso SARLAFT 2025**.

• **Aplicación de los controles LAFT en contratos de prestación de servicios Persona natural**

De acuerdo con los Controles LAFT objeto de evaluación y que se encuentran identificados en el *Perfil de Riesgo SARLAFT segundo semestre 2024*, se evaluaron los 17 que son aplicables a Contratos de Prestación de Servicios; por lo cual se seleccionó una muestra de 26 Contratistas que se vincularon a la empresa entre enero y abril de 2025; entre los cuales se identificó y seleccionó de manera particular aquellos que se encuentran identificados como Personas Expuestas Públicamente – PEP y con obligatoriedad de realizar reporte de Bienes & Rentas en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP; conforme a lo anterior se identificó que para quince (15) de estos los soportes observados dan cuenta de su aplicación, y dos (2) controles, no cumplen en su aplicación como se indica a continuación:

- Control CRLAF19: “El colaborador del Grupo de Gestión Contractual revisará, cada vez que advierta, en la solicitud de vinculación de un PEP la existencia del correo o documento que soporte la aprobación de una persona expuesta políticamente (PEP), con el fin de atender lo

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

estipulado en las circulares internas emitidas, en caso de que no se evidencie se requerirá al responsable”.

Verificación ACI: De acuerdo con las validaciones efectuadas, se identificó que en el Formato F-RI-01 “*Solicitud de Vinculación*” (Numeral 2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta? y 2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuestos?); que 8 Contratistas presentan marcación como PEP; validada dicha marcación en el Formato F-PR-48 “*Solicitud de Aprobación de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión y sus Novedades*”, el cual es anexo a la solicitud de aprobación por parte de la Presidencia de ENTerritorio S.A.; se observó que 7 no presentan esta marcación; por lo tanto, su aprobación pudo darse con el desconocimiento de esta condición.

Anterior situación puede materializar riesgos asociados a iniciar o mantener vínculos legales o contractuales de funcionamiento o derivados con personas catalogados como personas expuestas políticamente (PEP) quienes utilicen las influencias de su condición para que la entidad celebre, modifique, termine o apruebe el pago de contratos sin la justificación adecuada.

- Control CRLAF43: “*El colaborador del Grupo de Gestión Contractual revisará la existencia del correo o documento emitido por la Presidenta que soporte la aprobación de los contratos de prestación de servicios, así como de las novedades contractuales, con el fin de atender lo estipulado en las circulares internas emitidas, en caso de que no se evidencie se requerirá al responsable”;*

Verificación ACI: De los 26 Contratistas evaluados se identificó que 8 presentan inconsistencias frente a la aprobación, por cuanto:

- Para 7 en el Formato F-PR-48 “*Solicitud de Aprobación de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión y sus Novedades*”, no identificó la condición de PEP para aprobación por parte de la Presidencia de ENTerritorio S.A.
- Para 1 en la solicitud de contratación no se cuenta con el correo electrónico de aprobación emitido por la Presidencia de ENTerritorio S.A., sin embargo en validación realizada con el Grupo de Gestión Contractual, se observó que se dio la aprobación correspondiente.

Anterior situación puede materializar riesgos asociados a iniciar, mantener o aprobar cesiones de vínculos legales o contractuales con contratistas de funcionamiento que pretendan utilizar la entidad como herramienta para ocultar recursos ilícitos, financiar grupos al margen de la ley, que estén relacionado con delitos fuente de lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Finalmente, se observó de manera general que en algunos de los formatos F-RI-01 “*Solicitud de vinculación*” y F-PR-04 “*Lista de Chequeo para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión - Persona Natural*”, en la firma de estos se observó que no presentan una adecuada segregación de funciones toda vez que los firmantes (F-RI-01 Quien verificó y quien autorizó y F-PR-04 Solicitante y quien verifica el documento) corresponden a la misma persona, situación observada en los contratos 2025002; 2025003; 2025082; 2025005; 2025135; 2025381; 2025436; 2025391 y 2025447.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

El detalle de lo verificado por cada control frente a la aplicación y los comentarios del equipo auditor se encuentra en el archivo denominado **Anexo 3. Papel trabajo Aplicación Controles SARLAFT 2025**.

- **Aplicación de los controles LAFT en procesos contractuales – (Contratación derivada)**

Según las bases de datos suministradas por la Subgerencia de Operaciones de contratos adjudicados, y de novedades suscritas en el periodo de enero a abril 2025, la ACI validó la aplicación de 17 controles, de los cuales 11 se observaron los soportes que dan cuenta de su ejecución, dos (CRLAF65, CRLAF71) no se presentó ningún proceso que diera lugar a su aplicación; por su parte los cuatro restantes presentan debilidades en los soportes observados, en relación con la definición del control, así:

- CRLAF39: *“El Comité Evaluador de Procesos de Selección durante la etapa de evaluación verificará la entrega y firma del Formato 9 denominado Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas y de la Carta de Presentación, en caso de no evidenciarlo requerirá al responsable”*. La ACI no observó el formato 9 y la carta de representación requeridos en el control, para los siguientes 7 procesos: LPN - 006-2024, CP - 003-2024, CP - 006-2024, CP - 007-2024, CI - 018-2024, CI - 002-2025, CI - 003-2025.
- CRLAF47: *El comité evaluador designado para adelantar procesos verificará dentro de los plazos establecidos en el cronograma que los oferentes aporten el documento de identificación (cédula de ciudadanía o extranjería) tanto de quien suscribe la carta de presentación de la oferta como de todos y cada uno de los representantes legales principales, representantes suplentes y accionistas con participación superior al 5% de las personas jurídicas que presenten sus ofertas ya sea de manera individual o a través de figura asociativa, de tal forma que el comité evaluador pueda cotejar los números incluidos por el oferente en el Formato 12 (participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas), con el objeto de registrar en el sistema de listas cada uno de los terceros con el documento de identificación correcto”*. La ACI no observó el formato 12 para los siguientes procesos (LPN - 006-2024, CP - 003-2024, CP - 006-2024, CP - 007-2024, CDI - 007-2025) y documento de identificación para los siguientes procesos: CEG - 023-2024 (52.156.708) y CDI - 005-2025 (1.112.957.731), teniendo en cuenta que en la descripción del control no hay exclusiones por modalidad.
- CRLAF55: *El colaborador del Grupo de Procesos de Selección o el Grupo Solicitante cuando aplique cada vez que tramite nuevas vinculaciones, previamente realizará la consulta de los certificados de antecedentes judiciales, medidas correctivas, antecedentes disciplinarios y antecedentes fiscales con el fin de evidenciar a tiempo sanciones o inhabilidades previos a la contratación*. La ACI no evidenció la completitud de los soportes de este control para los siguientes 4 procesos: (CP - 003-2024, CP - 007-2024, INA - 056-2024, CEG - 003-2025), toda vez al menos no se observó una de las consultas de antecedentes descritas en el control.
- CRLAF62: *El colaborador del Grupo de Procesos de Selección en la creación del proceso garantizará el cargue de la Comunicación de Aceptación de la Oferta-Anexo 2 y Pacto de Transparencia-Anexo 1 en la plataforma SECOP II, así mismo, deberá subir en la creación del contrato en la plataforma SECOP II, la comunicación de la aceptación de la oferta diligenciada, conforme la oferta seleccionada, con el fin de que se mantenga el compromiso a un actuar con transparencia y cumplimiento de las políticas de la Entidad, en caso de no evidenciarlo requerirá al responsable*. La ACI no evidenció el pacto de transparencia anexo 1, para 6 procesos: (CDI - 002-2025, CDI - 003-2025, CDI - 004-2025, CDI - 005-2025, CDI - 006-2025, CDI - 007-2025).

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Por otra parte, para el contrato CI-018-2024 se observó que en los documentos públicos se incluyó la consulta en listas (ID 1717849) lo que contraviene lo descrito en la consulta *“El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente...”*, y también la hoja de vida- SIGEP lo cual puede afectar el principio de confidencialidad de la información.

El detalle de lo verificado por cada control frente a la aplicación y los comentarios del equipo auditor se encuentra en el archivo denominado **Anexo 4. Papel trabajo Aplicación Controles SARLAFT 2025**.

1.2. MEDICIÓN

Evaluada la etapa de control, la Asesoría de Control Interno validó el análisis de las mediciones de probabilidad e impacto, tanto inherentes como residuales, para los 18 riesgos LAFT identificados en el *Perfil de Riesgo SARLAFT segundo semestre 2024*, lo cual se realizó con la aplicación de técnicas cuantitativas en donde por medio de la elaboración de los cuestionarios o plantillas establecidos por Grupo de cumplimiento se diligenciaron por los expertos de los procesos, las mediciones basados en su experiencia y las escalas de valoración SARLAFT para la medición de la probabilidad e impacto legal, reputacional, operacional y de contagio.

Resultado de la aplicación de la metodología y con base en la calificación asignada a la probabilidad de ocurrencia y al impacto de los 18 riesgos de LAFT, el equipo auditor observó que el nivel de riesgo inherente o absoluto y calificado cada uno de los riesgos se ubicó con una probabilidad de 2.67 y un impacto de 4.11, lo que la ubica en “Considerable”, en concordancia a lo que llevaría la materialización de un riesgo de LAFT por su impacto legal y de contagio para la empresa, así mismo con la aplicación de controles, la probabilidad se ubicó en 1.28, y el impacto 2.11, quedado en nivel “Bajo”, el cual es el perfil aceptado por la Empresa, como se muestra en la siguiente gráfica:

Consolidado del perfil de riesgo segundo semestre 2024			
II SEM 2024			
INHERENTE		RESIDUAL	
PROBABILIDAD	IMPACTO	PROBABILIDAD	IMPACTO
2,67	4,11	1,28	2,11
CONSIDERABLE		BAJO	
10,973		2,70	

Fuente: Perfil de Riesgo SARLAFT segundo semestre 2024

Dado lo anterior el equipo auditor, corroboró frente al *“Perfil de riesgos LAFT 2024 - Niveles de Riesgo - Criterios probabilidad e Impacto y Consolidado Riesgo Absoluto y Factor de Riesgo”*; que las calificaciones de probabilidad inherente (10.973) y residual (2.70), se obtuvieron del promedio de las calificaciones individuales de los 18 riesgos de LAFT y tomado como base los rangos de calificaciones de los Nivel de riesgo (Que es la multiplicación de probabilidad e impacto).

Sin embargo, la ACI recomienda tener en cuenta las observaciones encontradas en este informe referente al diseño y aplicación de los controles de LAFT, para realizar las mediciones de probabilidad e impacto para el perfil de SARLAFT 2025 verificando los porcentajes de efectividad para la mitigación de los riesgos de LAFT.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

2. ELEMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SIAR:

2.1. ÓRGANOS DE CONTROL

El equipo auditor, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las funciones de la Revisoría fiscal como órgano de control del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, verificó el cumplimiento de las siguientes disposiciones establecidas en la *Circular Básica Jurídica Parte I– Título IV - Capítulo IV: SARLAFT, numeral 4.2.5.1. Revisoría fiscal*, para el periodo revisado:

- Informe Reporte anual vigencia 2024 de la Revisoría Fiscal dirigido a la Junta Directiva y el Oficial de Cumplimiento de ENTerritorio S.A., en donde se notifique acerca de las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT, evidenciando el *“INFORME DE REVISIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*, emitido el 15 de abril de 2025 por la Revisoría Fiscal BDO, donde se evidencia dos observaciones encontradas, frente a Actualización del Manual de SARLAFT y Capacitación de funcionarios, a su vez, la ACI solicitó al grupo de cumplimiento, los planes de acción adoptados derivado del informe de la revisoría fiscal, evidenciando el: *correo electrónico del Oficial de Cumplimiento el 15/05/2025 con asunto: “Carta Recomendaciones ENTerritorio 31 MARZO 2025”*, en donde se encuentra la respuesta al informe de revisoría fiscal, explicaciones del tema relacionado con capacitaciones y los plan de acción adoptados.
- Frente a la relación de los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF realizadas por la Revisoría Fiscal BDO de ENTerritorio S.A. para el periodo de enero a abril 2025, en cumplimiento del *numeral 10 del art. 207 del C. de Cio. (plataforma Sistema de Reporte en Línea (SIREL), administrado por la UIAF)*”, la ACI los días 20-05-2025 y 22-05-2025 solicitó por medio de correos electrónicos a la Revisoría Fiscal de ENTerritorio los soportes de estos reportes de operaciones sospechosas a la Revisoría Fiscal durante el periodo en mención y no se recibió respuesta, por la que la ACI no pudo pronunciarse sobre el cumplimiento o no de esta disposición.

3. CONCLUSIONES

Se concluye con la verificación del período comprendido de enero a abril de 2025 de los temas evaluados en la Parte 2. (Etapas en la administración del riesgo SARLAFT: Control y Medición y el Elemento del SIAR: órgano de control: Revisoría fiscal) que el SARLAFT de ENTerritorio S.A., cumple los siguientes aspectos y numerales de la Circular de la SFC y normatividad interna:

Diseño de los controles SARLAFT

Producto del ejercicio auditor se concluye que: De los 45 controles de Perfil SARLAFT 2024 evaluados, 22 de estos sus atributos se encuentran definidos en concordancia con la definición del control, y 23 presentan deficiencias en alguno de sus atributos del diseño (*descripción del control, los soportes de ejecución, frecuencia de Aplicación, forma de ejecución, definición de los responsables, Documentado, el responsable aplica el control*), dando como resultado integral el 88,89% de efectividad en el diseño, por lo que se recomienda evaluar individualmente cada uno de los controles en el seguimiento al Perfil de riesgos LAFT del II semestre de 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Aplicación de los controles LAFT procesos ENTerritorio S.A

De los 16 controles ejecutados por los Grupos de Comunicaciones, Gestión Comercial, Talento Humano, Planeación y Desarrollo Organizacional, Presupuesto, Tecnología de Información, Oficina de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y Subgerencia de Estructuración, se establece que existe evidencia de la ejecución de controles por los procesos de acuerdo con su definición establecida en el perfil de riesgo LAFT 2024.

Aplicación de los controles LAFT en contratos de prestación de servicios Persona natural

Para 17 controles aplicables en la contratación de prestación de servicios de personas naturales; se identificó que 15 fueron ejecutados acorde con su definición y dos presentan debilidades en el documento soporte de estos.

Aplicación de los controles LAFT en procesos contractuales

Para los 17 controles aplicables a los procesos contractuales, se identificó que para 11 los soportes observados dan cuenta de su aplicación en concordancia con la definición del control, para dos (CRLAF65, CRLAF71) no se presentó ningún proceso que dieran lugar a su aplicación; por su parte para los cuatro restantes se evidenciaron debilidades en su aplicación toda vez que los soportes observados no dan cumplimiento de lo requerido en el control.

Medición

El grupo de cumplimiento para el periodo evaluado y los riesgos de LA/FT mide el nivel de exposición de la Empresa, para lo cual utilizó las técnicas cualitativas y cuantitativas, para determinar el nivel de riesgo absoluto o inherente cumpliendo con lo establecido en el *numeral 4.1.2. Medición o Evaluación* de la *Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo*.

Órgano de control: Revisoría fiscal

La Revisoría Fiscal reportó para la vigencia 2024 a la Junta Directiva y el Oficial de Cumplimiento de ENTerritorio S.A., las conclusiones e inconsistencias detectadas en el SARLAFT de la empresa obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT como órgano de control, de acuerdo con lo anterior el grupo de cumplimiento adopta plan de acción, cumpliendo con lo establecido en el *numeral 4.2.5.1. Revisoría fiscal* del *Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo*, sin embargo, frente a los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF realizadas por la Revisoría Fiscal, la ACI no pudo pronunciarse sobre el cumplimiento o no de esta disposición ya que no se recibió respuesta del órgano de control.

4. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Debilidades en la definición o diseño de los controles:

Para los 45 controles evaluados en su diseño, se identificó lo siguiente: 31% (14) Tiene deficiencia en la descripción del control, 28.8% (13) los soportes de ejecución no están acorde con la descripción, 13.33% (6) no se encuentra documentados. 2.22% (1) su frecuencia de Aplicación no es coherente con la

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

descripción y en el mismo porcentaje, no se definen claramente los responsables de la aplicación, incumpliendo con el Numeral 4.1.4.3 del Capítulo IV: *Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo* que establece: “Asegurar que los controles sean comprensivos de todos los riesgos y que cuenten con un diseño e implementación adecuados, de tal forma que su funcionamiento sea oportuno, efectivo y eficiente. En el momento en que las entidades determinen que los controles implementados no están siendo efectivos, las entidades deben implementar, de manera inmediata, un plan de acción de ajuste para efectos de garantizar la efectividad de los mismos”

Observación No. 2. Debilidades en la aplicación de controles

Para los 45 controles evaluados en su aplicación, se identificó que dos aplicables a la contratación de prestación de servicios y cuatro a la contratación derivada, presentan debilidades en la ejecución toda vez que los soportes observados no dan cuenta de su aplicación integral, debido a que hay soportes que no cumplen con los requisitos del control y en otros no se evidenció su existencia, situaciones anteriores incumplen lo establecido en el Numeral 7.3 Políticas en relación con la etapa de control de los riesgos de LA/FT, que establece “...La responsabilidad de la ejecución de los controles para prevenir el LA/FT, es de todos los colaboradores de ENTerritorio S.A. La designación del Oficial de Cumplimiento no exime a la Entidad ni a los colaboradores, de la obligación de aplicar en el desarrollo de sus funciones o actividades los procedimientos de prevención y control del riesgo LA/FT...” del M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo V.17.

5. RECOMENDACIONES

- Tomar como referencia las debilidades en el diseño de los controles, identificadas por el equipo auditor como insumo para actualización del perfil de riesgo LAFT segundo semestre 2025 en cuanto a la definición de los atributos, con el propósito que su funcionamiento sea oportuno, efectivo y eficiente. **(Oficial de cumplimiento y líderes de proceso)**
- Priorizar la verificación del diseño y aplicación de los 6 controles (CRLAF19, CRLAF43, CRLAF39, CRLAF47, CRLAF55 y CRLAF62) que presentaron alguna deficiencia en la su ejecución en el periodo evaluado, adoptando medidas correctivas y/o de mejora **(Subgerencia de operaciones, Oficial de cumplimiento)**.
- Determinar los roles intervinientes en la solicitud, verificación y/o autorización de los diferentes documentos que hacen parte del proceso de contratación de prestación de servicios, de tal manera que exista una adecuada segregación de funciones como punto de control **(Subgerencia de operaciones, Grupo Gestión de Riesgos y líderes de proceso con acompañamiento del Oficial de cumplimiento)**
- Realizar capacitación específica a los Funcionarios y/o Contratistas intervinientes en el proceso de contratación de ENTerritorio S.A, de tal manera que se valide la completitud, consistencia, e integridad de la información que hace parte de los expedientes contractuales, así como estandarizar su consolidación y custodia **(Subgerencia de operaciones, Grupo de Gestión Contractual, líderes de proceso, Oficial de cumplimiento)**

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Establecer el alcance de los controles en las diferentes modalidades de contratación, es decir que en la descripción se indique a que tipos aplica su ejecución. **(Subgerencia de operaciones, Oficial de cumplimiento)**
- Realizar monitoreo a la ejecución de los controles de LAFT en los procesos de prestación de servicios y proceso contractuales de acuerdo con las responsabilidades en el Perfil LAFT vigente **(Subgerencia de operaciones)**
- Realizar un seguimiento al cumplimiento de la revisoría fiscal del reporte de operaciones sospechosas a la UIAF en la plataforma Sistema de Reporte en Línea (SIREL) como parte del monitoreo del SARLAFT **(Supervisor del contrato de la revisoría fiscal – Grupo gestión financiera)**

Atentamente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ
Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró:

Erik Humberto Nieves Espitia. Contrato No. 2025188 – Auditor Líder - Asesoría de Control Interno
Celeny González Parra Contrato No. 2025189 - Auditor- Asesoría de Control Interno
Miguel Angel Silva Cobaleda Contrato 2025141 – Auditor – Asesoría de Control Interno